



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

.EXP-UNC: 0017608/2019

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica del Departamento de Antropología, solicitando la aprobación del programa de la Asignatura "Taller de Trabajo de Campo (orientación Bioantropológica)"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 a fs. 6 se adjunta el Programa de dicha Asignatura donde se observa que se respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que la propuesta de la Asignatura, cuentan con el aval del Consejo Asesor del Departamento en sesión del 5 de Abril de 2019;

Que la Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin realizar observaciones;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Programa de la Asignatura "Taller de Trabajo de Campo (orientación Bioantropológica)" del Departamento de Antropología correspondiente al **primer semestre del ciclo lectivo 2019**.

ARTÍCULO 2º.- Elévese al Área de Enseñanza para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 212
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.